

Dra.

Cristina Guerrero Aguirre

**INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE LOJA**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

HOVER FERNANDO CABRERA CABRERA, ecuatoriano, de 35 años de edad, de estado civil casado, con cedula de ciudadanía Nro.- 10356998-2, en mi calidad de Gerente General de la "Compañía Transporte de Turismo Cabrera González y Asociados S.A."; a usted, con los debidos respetos, me presento y le manifiesto que en la compañía se ha realizado la transferencia de acciones:

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES	VALOR	TIPO DE INVERSION
Edgar Alberto Silva Ochoa	Segundo Francisco Iozano Lapo y Maria Dolores Contento Japon	100	\$1.00	Nacional
110144141-6	110203865-8 y 110179426-9			

Se deja constancia que la presente transferencia de acciones, se halla inscrita en el Libro de Acciones y Accionistas con fecha dieciocho de agosto del dos mil dieciséis.

Sin otro particular que notificar, le solicito se realice el registro de la presente transferencia.

Atentamente,

f) 

Hover Fernando Cabrera C.

**GERENTE GENERAL**

Saraguro, 18 de agosto de 2016

Sr.

Hover Fernando Cabrera Cabrera

**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TURISMO  
CABRERA GONZÁLEZ Y ASOCIADOS S.A.**

Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

**NOSOTROS: EDGAR ALBERTO SILVA OCHOA**, con cédula de ciudadanía Nro.- 110144141-6 y **SEGUNDO FRANCISCO LOZANO LAPO**, con cédula de ciudadanía Nro.- 110203865-8 y **MARIA DOLORES CONTENTO JAPON**, con cédula de ciudadanía Nro.- 110179426-9, mayores de edad, de estado civil casados respectivamente, empero el primero con disolución de la sociedad conyugal, razón por la cual comparece por sí sólo, domiciliados en la ciudad de Saraguro, provincia de Loja; a usted, con los debidos respetos, nos presentamos para comunicarle lo siguiente:

#### **I.- Antecedentes.-**

El primer compareciente, es accionista legalmente registrado en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de Loja, de la Compañía de Transporte de Turismo Cabrera González y Asociados S.A., legalmente constituida mediante escritura pública de fecha veintiséis de noviembre del año dos mil nueve, ante el señor doctor Armando Costa Febres, Notario Público Tercero del cantón Loja y aprobada mediante resolución Nro.- SC.DIC.L.09.0239 de fecha catorce de diciembre del año dos mil nueve.

#### **II.- Cesión y Transferencia.-**

Con los antecedentes antes indicados, y por medio del presente instrumento de conformidad a los Arts. 21 y 188 de la Ley de Compañías, el primer compareciente **EDGAR ALBERTO SILVA OCHOA**, cede y transfiere a favor de los segundos comparecientes: **SEGUNDO FRANCISCO LOZANO LAPO y MARIA DOLORES CONTENTO JAPON**, la propiedad de 100 acciones que posee en la compañía de Transporte de Turismo Cabrera González y Asociados S.A., mediante documento privado, autorizando para que con tan solo la suscripción del mismo,

sirva como instrumento suficiente, conforme lo establece la ley y que se detalla a continuación:

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIONES	VALOR	TIPO DE INVERSIÓN
Edgar Alberto Silva Ochoa	Segundo Francisco Lozano Lapo y María Dolores Contento Japón	100	\$1.00	Nacional
cc. 110144141-6	C.C. 110203865-8 y 110179426-9			

En consecuencia, se aclara que el compareciente vende y trasfiere las 100 acciones de un dólar cada uno que posee, en calidad de accionista legal de dicha compañía.

### III.- Aceptación.-

Por su parte los señores: **SEGUNDO FRANCISCO LOZANO LAPO** y **MARIA DOLORES CONTENTO JAPON**, aceptan la venta hecha a su favor y el contenido íntegro de este documento. Solicitándole al Señor Gerente General, que de conformidad a ley se proceda a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas y su posterior comunicado a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de la ciudad de Loja, para los fines legales consiguientes.

En estos términos se celebró el presente contrato de cesión y transferencia de acciones, en la ciudad de Saraguro, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil dieciséis, para mayor constancia firman los comparecientes en unidad de acto.

f)   
Edgar Alberto Silva Ochoa  
C.C. 1104858087  
CEDENTE

f)   
Segundo Francisco Lozano Lapo  
C.C. 110203865-8  
CESIONARIO

f)   
María Dolores Contento Japón  
C.C. 110179426-9  
CESIONARIA

6.00  
Código 1

por sentencia de Divorcio de Juez .....  
de ..... de 19 .....

Jefe de Oficina

RAZON: Mediante Sentencia la Corte Provincial de Loja, Unidad Judicial Especializada y Primera Sala del present De La Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia Del Cantón Loja, con fecha 04 de abril del 2014, se declara disuelto el matrimonio conyugal, cuya copia se archiva en el Juzgado de Familia de Loja, con fecha 07 de mayo del 2014, Juicio N° 2315-2014-COORJG-09872.

Dr. Douglas Sulei Vasquez Salinas  
DIRECTOR PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DE LOJA  
CELESTINO

Jefe de Oficina  
N° 0069872

la validez de este matrimonio en .....  
de ..... de 19 .....

Jefe de Oficina

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

hoy día ..... de ..... de mil novecientos .....  
Provincia de .....  
El que suscribe, Jefe de Registro Civil, expedite la presente acta del matrimonio de NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: .....  
nacido en ..... el ..... de ..... de .....  
19... de nacionalidad ..... de profesión .....  
con Cédula N° ..... domiciliado en ..... de estado anterior .....  
y de ..... hijo de .....  
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: .....  
nacida en ..... el ..... de ..... de .....  
19... de nacionalidad ..... de profesión .....  
con Cédula N° ..... domiciliada en ..... de estado anterior .....  
y de ..... hija de .....  
LUGAR DEL MATRIMONIO: ..... FECHA: ..... de ..... de 19...  
En este matrimonio legitimanos a su hijo como llamado

OBSERVACIONES

El Jefe de Oficina de Registro Civil de Loja, en cumplimiento de sus deberes, expedite la presente acta del matrimonio de NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: .....  
nacido en ..... el ..... de ..... de .....  
19... de nacionalidad ..... de profesión .....  
con Cédula N° ..... domiciliado en ..... de estado anterior .....  
y de ..... hijo de .....  
LUGAR DEL MATRIMONIO: ..... FECHA: ..... de ..... de 19...  
En este matrimonio legitimanos a su hijo como llamado

FIRMAS:

.....  
.....

Certificado Biométrico  
Copia Integra  
Copia Integra  
Copia Integra


**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

110144141-6


 CATEGORÍA DE CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**SILVA OCHOA EDGAR ALBERTO**

LUGAR DE NACIMIENTO  
 LOJA  
 EL SARRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1955-10-08  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO  
 RUTHER ESPERANZA SILVA




INSTITUTO NACIONAL DE CALIFICACIÓN PROFESIONAL VERIFICACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PROFESIONAL  
**SILVA OCHOA**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA SUJETA  
**OCHOA FLORA**

LUGAR Y FECHA DE EXTENSIÓN  
**CELICA 2015-08-04**

FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2025-08-04**






REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**041**  
**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 ELECCIONES SECUNDARIAS 21-FEB-2014

041-0171 1101441416  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉNSA  
**SILVA OCHOA EDGAR ALBERTO**

LOJA	ORGANIZACIÓN	2
PROVINCIA	SAH SEBASTIÁN	0
LOJA		0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 COMISIÓN NACIONAL DE ELECTORAL  
 CENELEC

CIUDADANA CHLOE MARIA LOZANO LAPA  
 LOZANO LAPA SEGUNDO FRANCISCO  
 COTA SARAGURO/SAN PABLO DE TENTA  
 23 NOV 2014 18:51  
 COTE 001 0250 LOZANO  
 COTE 001 0250 LOZANO  
 COTE 001 0250 LOZANO



*Chloe Maria Lozano Lapa*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 COMISIÓN NACIONAL DE ELECTORAL  
 CENELEC

CIUDADANA CHLOE MARIA LOZANO LAPA  
 LOZANO LAPA SEGUNDO FRANCISCO  
 COTA SARAGURO/SAN PABLO DE TENTA  
 23 NOV 2014 18:51  
 COTE 001 0250 LOZANO  
 COTE 001 0250 LOZANO  
 COTE 001 0250 LOZANO

REN 0147985



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL DE ELECTORAL  
 CNE

**003**  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

003 - 0090      1102038658  
 NUMERO DE CERTIFICADO      CEECA  
 LOZANO LAPA SEGUNDO FRANCISCO

LOJA      CIRCUNSCRIPCIÓN      0  
 PROVINCIA      SAN PABLO DE TENTA      0  
 SARAGURO      TENTA      0  
 CANTÓN      TENTA      23/04

*Francisco Lozano Lapa*

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 COMISIÓN NACIONAL DE ELECTORAL  
 CENELEC

CIUDADANA CHLOE MARIA LOZANO LAPA  
 LOZANO LAPA SEGUNDO FRANCISCO  
 COTA SARAGURO/SAN PABLO DE TENTA  
 23 NOV 2014 18:51  
 COTE 001 0250 LOZANO  
 COTE 001 0250 LOZANO  
 COTE 001 0250 LOZANO

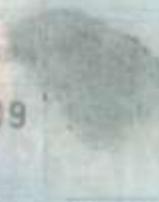


*Chloe Maria Lozano Lapa*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 COMISIÓN NACIONAL DE ELECTORAL  
 CENELEC

CIUDADANA CHLOE MARIA LOZANO LAPA  
 LOZANO LAPA SEGUNDO FRANCISCO  
 COTA SARAGURO/SAN PABLO DE TENTA  
 23 NOV 2014 18:51  
 COTE 001 0250 LOZANO  
 COTE 001 0250 LOZANO  
 COTE 001 0250 LOZANO

REN 0148009



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL DE ELECTORAL  
 CNE

**001**  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

001 - 0250      1101794269  
 NUMERO DE CERTIFICADO      CEECA  
 CONTENTO JAPON MARIA DOLORES

LOJA      CIRCUNSCRIPCIÓN      0  
 PROVINCIA      SAN PABLO DE TENTA      0  
 SARAGURO      TENTA      0  
 CANTÓN      TENTA      23/04

*Francisco Lozano Lapa*

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA